

FYJ-1610



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 13 de octubre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$486,120.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
2	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
3	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
4	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
5	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
6	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
7	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
8	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
9	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
10	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
11	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
12	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
13	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
14	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
15	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
16	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
17	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
18	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
19	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
20	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
21	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
22	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
23	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
24	\$20,255.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JGG DESARROLLADORA COMERCIAL SA DE CV
REPRESENTADA POR

JUAN JOSE DE JESUS GARCIA GUTIERREZ
AV. MARIANO OTERO 1249 INT. 203 COL. RINCONADA DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO 44530

JUAN JAVIER GARCIA ROMERO
AV. DE LAS LOMAS 1183 INT. 18 COL. SAN JUAN DE OCOTAN, GUADALAJARA, JALISCO 45136

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	FYJ-1610_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	77b35577d2b94c2d30d3cf47a911e844f9bb26d153bcaee8771b90e1bbd9c55e
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 13/10/2023, 21:06:30 UTC
Documento creado por	Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	JGG DESARROLLADORA COMERCIAL SA DE CV
RFC	JDC990317310
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000506158069
Firma electrónica	m+QQ2ZjYkKz7GpdoRZnTS0gqVIUSsfFwLAOy0JUk5gGSh7hv1Te1wGv1/XY0kepNDEwtDn/Jfylg L2IOu158Ya+6DipYBpGbAsT1qUeLcaqZ3RcH5lVmY2yAxpM/SSn1ft/eeRTD/oM1xsEtAkvtJqxKW WcpUsxrhSFeweQqL9C+ArNqiRsBC/rFHqudT5gBlRvIGVZQKs+5zzUXsN25MVhcHc8/glrXDr752 uNJIMD9RhXURCfAzDarWney3fXzcXkmGoZdVutSMqWCgDJ9PLndFuS5Wyl5zgn+5u43bVY/NM 3MRv2zVDEldAaQj/2l5aeWZRmdLRKfNU+/56Edg==
Fecha de firma	13/10/2023, 21:05:30 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/Bmq4UfiM47>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	JUAN JAVIER GARCIA ROMERO
RFC	GARJ740504UW7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700204361
Firma electrónica	OR/oZuBmNxn8tqBUy1eCyfzSZv/BIX4P6agkK4mo2hf9UmEXCtbGBBkrocv0hY71uQqmETxcjPlm QG5BYe7OYurWEpzwdZD50WO4DMVkwfcFg+j9jXS3RVubEp44/tQo/NA8vIZrcTbTttG9XXxDgx OZzA3EawQ+m8ZIkYNPHiZbQel4k2LfS18L4PbYTcqWeCeQNvu3KVgdLgtby0Ps3bjrU3ebG4SXk 9AxqR5edg23hiuK9YrH4NLFcbOqRhMNn3ZedyPULrPaHJrJGnfbDVhkd6ie8cm8H9olrV4v5Kd6M E2GJjwpWEwtsIUMVPojmd3Fijz+vCdHzjBy57bysw==
Fecha de firma	13/10/2023, 21:06:20 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/Bmq4UfiM47>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.